

**LOCALIZACIÓN DE USUARIOS Y  
NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ABSTENCIÓN**

**NOMBRE :** Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria

Completo de la sociedad, entidad sin ánimo de lucro, establecimiento, sucursal, agencia o persona natural sobre la que solicitas actualizar información o inscribir un documento

**Diligencia a continuación los datos de la persona interesada, encargada y/o peticionaria del trámite Fundamental la veracidad, claridad y completitud para comunicar y/o notificar en caso de una eventual devolución**

**Nombres y Apellidos Completos :** Juan Diego Ballen Mesa

**Número telefónico :** +57 (317) 301 60 26 // +57 (6)  
(CÉLULAR) (FIJO)

**Correo Electrónico :** ballenjuanDiego@gmail.com // andescol@gmail.com

**IMPORTANTE:** Asegura que la bandeja de correo electrónico no rechace, bloquee ni direcciona a SPAM (correos no deseados) las comunicaciones enviadas desde el dominio: **ccb.org.co**

Este **correo electrónico** cuenta con **autorización**  SI  
de su titular para ser canal de **notificación** en caso  
de una eventual abstención de registro.  NO, y se debe notificar a la siguiente dirección física:

En (Ciudad o municipio): \_\_\_\_\_

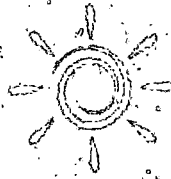
**¿Deseas que no te inscriban todos los actos contenidos en el documento o brindar alguna observación?**  
(OPCIONAL)

FIRMAS ORIGINALES

**IMPORTANTE: Aviso de privacidad:**

Al registrar tu información autorizas a la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB, NIT. 860.007.322-9, domiciliada y ubicada en Bogotá - Colombia en la Avenida el Dorado No. 68 D - 35, teléfono 601 3830330 y página web [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co), para que como responsable del tratamiento de tus datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) solicitar información adicional o ajustes para el trámite en caso de ser necesario, b) informar el estado del trámite, c) ser incluida dentro del trámite registral, d) enviar comunicaciones o invitaciones de los servicios y eventos de la CCB, e) transmitir los datos a los proveedores que apoyan nuestros servicios, f) generar análisis, informes y estadísticas. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, digitales, electrónicos o telefónicos. En caso de diligenciar información de un tercero, garantiza que cuentas con la autorización de dicha persona y que aportarás evidencia en caso de ser necesario.

Podrás consultar la **Política de Protección de Datos Personales de la CCB** en [www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales](http://www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales) y resolver inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos y/o ejercer tus derechos escribiendo al correo [protecciondedatos@ccb.org.co](mailto:protecciondedatos@ccb.org.co), previo cumplimiento de lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Como titular de la información podrás acceder, conocer, actualizar, rectificar, y/o solicitar la supresión de su información o de la autorización otorgada siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarla; presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC); abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad.



**ANDES**  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**  
**ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA - ANDES**  
**ACTA N° 20**

En la ciudad de Bogotá, el día 16 de febrero de 2026, siendo las 09:00 a.m., se reunieron en forma ordinaria en las instalaciones de esta organización ubicada en la Calle 32A # 18-11 de la Ciudad de Bogotá; de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Junta Directiva, por medio de aviso fijado en la Asociación; así como por comunicación electrónica dirigida a todas y todos los asociados y asociadas, el día 10 de enero de 2026, indicando lugar, fecha y hora así como el respectivo orden del día que se enuncia a continuación:

**Orden del Día**

1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
4. Presentación informe de gestión año 2025
5. Retiro voluntario de miembros de la Junta Directiva.
6. Reajuste de la Junta Directiva.
7. Presentación de informe por parte del revisor fiscal.
8. Autorización al Representante Legal, para presentar solicitud de calificación como entidad del Régimen Tributario Especial.
9. Presentación y Aprobación de propuesta del uso del excedente contable y fiscal.
10. Lectura y aprobación del acta.

**Desarrollo**

**1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.**

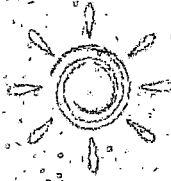
Las y los asistentes presentes designan como presidente a Tatiana Paola Pérez Roa y como secretaria a Sandrid Julieth Medrano Diaz en calidad de secretaria de esta reunión.

**2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria verificó que se encontraban presentes, reunidas y debidamente representadas la totalidad de asociadas y asociados suscritos correspondiendo al 100% de estos, existiendo por tal motivo, quórum para deliberar y decidir válidamente. Asimismo, se aprueba el orden del día propuesto.

**3. Presentación de estados financieros a 31 de diciembre de 2025.**

El contador de la Asociación realiza la presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y el presupuesto para el año 2026. Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y el presupuesto del año 2026 son aprobados por unanimidad por la Asamblea General.



# ANDES

ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

#### 4. Presentación informe de gestión año 2025

En el marco de su misionalidad orientada a la promoción de los liderazgos estudiantiles, la participación democrática y la formación ciudadana de las y los estudiantes de secundaria en Colombia, la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria – ANDES presenta el siguiente informe de gestión, en el cual se evidencian avances significativos en el fortalecimiento organizativo, la movilización juvenil por la paz, la recuperación de la memoria histórica del movimiento estudiantil y la consolidación de los gobiernos escolares como escenarios democráticos fundamentales.

- **Fortalecimiento administrativo y financiero de la organización**

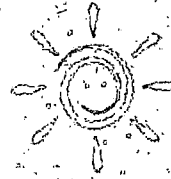
Durante el periodo de gestión, la ANDES logró importantes avances en el ordenamiento administrativo y la sostenibilidad financiera, consolidando estructuras internas más eficientes, transparentes y acordes con los principios de buen gobierno organizacional. Se fortalecieron los procesos de planeación, seguimiento y control, mejorando la capacidad de gestión institucional y la correcta administración de los recursos. Asimismo, se avanzó en la formalización de procedimientos internos, la organización documental y la proyección financiera, lo cual permitió una mayor confianza institucional y una mejor interlocución con entidades públicas y aliadas estratégicas.

- **Realización del congreso nacional de estudiantes de secundaria**

La ANDES lideró con éxito el congreso nacional de estudiantes de secundaria, una iniciativa de alto impacto social orientada a la promoción de la cultura de paz, la convivencia escolar y la participación juvenil activa. Este congreso permitió la articulación de estudiantes de distintas instituciones educativas, fortaleciendo el liderazgo juvenil y el compromiso con la construcción de territorios más democráticos y pacíficos. A través de espacios formativos, pedagógicos y comunitarios, se promovieron valores como el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por los derechos humanos, consolidando a la ANDES como un actor clave en los procesos juveniles de participación estudiantil.

- **Reconstrucción de la historia del movimiento estudiantil**

En coherencia con la defensa de la memoria colectiva, la organización adelantó un proceso de reconstrucción de la historia del movimiento estudiantil, recuperando experiencias, luchas y aportes de las y los estudiantes de secundaria en Colombia. Este ejercicio permitió fortalecer la identidad organizativa, el sentido de pertenencia y la formación política de las nuevas generaciones, reconociendo el papel histórico del estudiantado en la ampliación de la democracia y la defensa de la educación pública. La sistematización de esta memoria constituye un aporte fundamental para la proyección futura del movimiento estudiantil.



# ANDES

ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

- Fortalecimiento de los gobiernos escolares y consejos municipales y locales de juventud.

Finalmente, la ANDES desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de los gobiernos escolares, promoviendo su reconocimiento como escenarios legítimos de participación democrática dentro de las instituciones educativas. Se impulsaron procesos de formación en liderazgo, democracia, derechos y deberes estudiantiles, contribuyendo a que los gobiernos escolares cumplan un rol activo en la toma de decisiones y en la construcción de comunidades educativas más participativas e incluyentes. Estas acciones fortalecen la democracia desde la escuela y consolidan liderazgos estudiantiles con vocación pública.

Los resultados alcanzados reflejan una gestión comprometida, coherente y alineada con la misión institucional de la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria. Las acciones desarrolladas fortalecen la democracia, el liderazgo juvenil y la participación estudiantil, aportando de manera significativa a los objetivos de desarrollo social y educativo del territorio, y consolidando a la ANDES como un aliado estratégico para las políticas públicas de juventud y educación. El informe de gestión es aprobado por unanimidad por la Asamblea General.

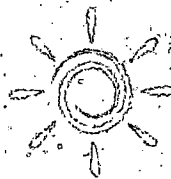
## 5. Retiro voluntario de miembros de la Junta Directiva.

La presidente informa a la Asamblea que, mediante solicitud presentada en el mes de diciembre de 2025, se presentaron solicitudes de retiro voluntario de tres (3) miembros, los cuales tenían a su cargo la vicepresidencia, Secretaría General y la Fiscalía; argumentando motivos de tipo personal para no continuar con su cargo en la "Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria". Se procede a presentar ante las y los asociados asistentes la consideración de aprobar los retiros que se enuncian a continuación:

No.	NOMBRE DE ASOCIADO/ASOCIADA SALIENTE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Juan Andrés Martínez Piraquive	1.005.339.552	Vicepresidente
2	Ari Marzela Sarabia González	1.127.594.152	Secretaría general
3	Narda Julieth Caviedes Buyucué	1.075.301.181	Fiscal

Al respecto, el presidente de la Asamblea le otorga la palabra al contador de la Asociación para que informe sobre el estado de paz y salvo de las personas que solicitan su retiro. El contador, señor Andrés Felipe Orozco Olivera, informa a la Asamblea General que dichas personas se encuentran a paz y salvo con la Asociación.

Posteriormente se abre una ronda de intervenciones para preguntas y/o comentarios sobre el asunto, al no presentarse ningún comentario ni pregunta, se procede a someter a consideración de la Asamblea General dichas solicitudes, las cuales fueron aceptadas por unanimidad por parte de las personas asistentes.



# ANDES

ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

## 6. Reajuste de la Junta Directiva.

El presidente de la Asamblea menciona que, teniendo en cuenta la decisión de aceptar la solicitud de retiro de los tres miembros, quienes tenían los cargos de Vicepresidente, Secretario General y Fiscal, estos se encuentran vacantes.

Por lo anterior, se procede por parte de la Secretaría de la Asamblea a realizar llamado de lista y verificación de quórum. Se confirma que se cuenta con el quórum necesario. Posteriormente se procede a leer los artículos 25, 26, 27, 28 y 29, donde están consignadas las funciones de los cargos de la Junta Directiva. Seguidamente, por parte del Presidente de la Asamblea se somete a votación la siguiente propuesta de reajuste de la Junta Directiva:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Juan Diego Ballen Mesa	1.098.799.225
Vicepresidente	Tatiana Paola Pérez Roa	1.004.366.961
Secretaría General	Sandrid Julieth Medrano Diaz	1.043.652.244
Tesorería	Carolina Liliana González Brito	1.084.054.542
Fiscal	Fabian Marquez Serrano	1.095.306.276

El reajuste a la Junta Directiva es aprobado por unanimidad por la Asamblea General. Al final de la presente acta se anexan los documentos de identidad de las personas que integran la nueva Junta Directiva.

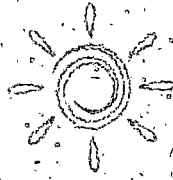
## 7. Presentación del informe de mecanismos y seguimiento fiscal de la organización.

El presidente de la junta manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos y en aras de fortalecer los mecanismos de control y transparencia de la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria ANDES, se pone en consideración de la Asamblea General la presentación de un informe por parte de la fiscal (retirada voluntariamente en el punto asambleario anterior), señora Narda Julieth Caviedes, identificada con CC 1.075.301.181 de Neiva, Huila.

### Puntos del informe:

- Estado actual de los controles internos implementados por la Asociación.
- Recomendaciones para mejorar la gestión financiera y administrativa de la Asociación.
- Seguimiento al uso de los excedentes contables y fiscales aprobados en el punto 9 del orden del día.
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias, especialmente en relación con la propuesta Régimen Tributario Especial.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la presentación del informe, el cual se discutió en la presente sesión. Asimismo, el informe es aprobado por unanimidad por parte de la asamblea general.



# ANDES

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

## **8. Autorización al Representante Legal, para presentar solicitud de calificación como entidad del Régimen Tributario Especial.**

El Presidente de la Asamblea General menciona que, a partir de la Reforma Tributaria de 2016, la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria ANDES, es contribuyente del impuesto sobre la Renta y complementarios del régimen ordinario, y por disposición del párrafo transitorio 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario, quedó clasificada dentro del Régimen Tributario Especial durante el año 2017. Sin embargo, a partir del año 2018 se debe solicitar anualmente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la permanencia en el Régimen Tributario Especial, el cual se considera es el más pertinente según los objetivos de la Asociación.

Posteriormente se hace una exposición de los requisitos necesarios para que la Asociación sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial y de las implicaciones y beneficios que ello conllevaría: Por lo tanto, la Asamblea General autoriza por unanimidad al Representante Legal para que realice los trámites necesarios a fin de que la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria ANDES sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial. Para ello se hace la especial mención de:

- La Asociación es una organización social de los estudiantes de educación media colombianos, feminista, democrática, pluralista, humanista y académica, sin ánimo de lucro y de identidad común con sometimiento a todas las normas jurídicas y del derecho civil, que trabaja y funciona en defensa de sus afiliados y toda la comunidad educativa. Abierta a todos los estudiantes de secundaria de instituciones públicas y privadas que deseen y acepten voluntariamente los principios, objetivos y plataforma de la Asociación.
- Los aportes que recibe la Asociación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno al aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los excedentes de la Asociación no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los cargos directivos han sido identificados y aprobados por unanimidad en el punto 5 de la presente acta.

## **9. Presentación y Aprobación de propuesta del uso del excedente contable y fiscal.**

Se propone reinvertir el resultado del ejercicio presentado en el Estado de Resultado Integral junto con el saldo disponible presentado en el Estado de Situación Financiera del año 2025, para el fortalecimiento de la asociación en el desarrollo de los proyectos que se avencinen para el año 2026 conforme a las actividades meritorias de su objeto social según lo establecido en el decreto 2150 de 2017, referente al régimen tributario especial.

La propuesta es aprobada por unanimidad por parte de la asamblea general



# ANDES

ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

## 10. Lectura y aprobación del acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. Se finaliza la reunión el Lunes 16 de febrero de 2026, a las 11:57 am. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la asamblea. Y a su vez, los nuevos miembros de la junta directiva como aceptación del cargo y se adjuntan sus respectivos documentos de identidad.

Firman en constancia del desarrollo de la asamblea:

**Tatiana Paola Pérez Roa**  
Presidente de la Asamblea  
CC No. 1.004.366.961

**Sandrid Julieth Medrano Díaz**  
Secretaria de la Asamblea  
CC No. 1.043.652.244

Firma la nueva junta directiva en constancia de aceptación de los cargos:

**Juan Diego Ballén Mesa**  
Representante Legal  
CC 1.098.799.225

**Tatiana Paola Pérez Roa**  
Representante Legal suplente  
CC 1.004.366.961

**Sandrid Julieth Medrano Díaz**  
Secretaria General  
CC 1.043.652.244

**Carolina Liliana González Brito**  
Tesorera  
CC 1.084.054.542

**Fabian Marquez Serrano**  
Fiscal  
CC 1.095.306.276

